

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0000696

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0003330 del 15 de septiembre de 1999 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS S.A. CONPRELEC** con domicilio en esta ciudad;

Que la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2001;

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 99-2-2-1-0003330 del 15 de septiembre de 1999 en lo que corresponde a la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS S.A. CONPRELEC**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS S.A. CONPRELEC**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 99-2-2-1-0003330 del 15 de septiembre de 1999.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 ENE. 2003

Ottón Morán Ramírez

**INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

GEM/JL
Exp. No. 56051